

Secretario con voz y sin voto: Don Jesús Roca Hernández, Jefe del Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 26 de enero de 2009 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2009) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

## A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.873.386-Z.  
Primer apellido: Balandín.  
Segundo apellido: Picot.  
Nombre: Pedro Eugenio.  
Código SIRHUS: 1783610.  
Denominación del puesto: Asesor Técnico Seguimiento Plan Actuación.  
Consejería/Org. autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.  
Centro de destino: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra don Roberto Ruiz Sánchez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 9 de enero de 2009 (BOE de 24 de enero de 2009), para la provisión de la plaza núm. 14/2008 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Roberto Ruiz Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 28895584-V, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 2 de abril de 2009.- El Rector Accidental, Antonio Villar.